Fecha de B.O.C. y L.: Martes, 5 de septiembre de 2006 B.O.C. y L. n.º 171

ANUNCIO de información pública de autorización administrativa y Estudio de Impacto Ambiental del Parque Eólico «Ampliación de Nerea». Expte.: A-24/2005/11245.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre por el que se regula el procedimiento para la Autorización de las Instalaciones de Producción de Electricidad a partir de la Energía Eólica, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa del proyecto presentado, así como su Estudio de Impacto Ambiental, todo ello en cumplimiento de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León y lo dispuesto en el Art. 51 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León. Los datos y características principales son las siguientes:

a) Peticionario: SDAD. GESTORA DE PARQUES EÓLICOS DE ZAMORA, S.A.

b) Objeto: Ampliación de parque eólico existente para generación de energía eléctrica denominado «Ampliación de Nerea».

c) Ubicación: Término municipal de Requejo de Sanabria (Zamora).

d) Características técnicas:

– Parque Eólico compuesto por 6 aerogeneradores de 1670 KW. c/u en torres metálicas de 74 metros de altura, rotor tripala de 74/80 metros de diámetro y transformador interior de 2000 KVA., relación 0,69/20 KV.

– Subestación existente en Parque Eólico Nerea.

– Línea eléctrica de 20 KV. subterránea para interconexión de aerogeneradores y final en la subestación transformadora existente 20/45 KV. Conductores DHZ1 12/20 KV. y sección 240 mm2. Longitud aprox. de 2.230 metros.

– Potencia total: 10,2 MW.

e) Presupuesto: 8.571.120 €.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, los interesados puedan examinar el proyecto básico de las instalaciones y el Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, calle Prado Tuerto, s/n, 2.ª planta, 49071 Zamora, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo presentar en dicho plazo, las alegaciones que estime convenientes, por escrito y en duplicado.

Zamora, 16 de agosto de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial,

P.A. El Jefe de Sección de Edificios

No Industriales y Metrología

Fdo.: José Alfonso Jambrina Rodríguez